

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 17 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte, se ordena solicitar a la NUEVA EPS certificación sobre la empresa a la cual se encuentra vinculada la demandada MARTHA BIBIANA MENDOZA MANOSALVA identificada con C.C. No. 28.215.495

Envíese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6d5e73ec43c225c39230625ed81e5dc0c6c115f7a97017dae0ba7831d548bd2

Documento generado en 21/06/2021 05:41:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**